

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

REVISION	CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Renato Vargas Zegarra	Superintendente Médico	Revisión y Aprobación en Aconex	
REVISADO POR:	Henry Delgado Huerta	Gerente (e) Seguridad y Salud Ocupacional	Revisión y Aprobación en Aconex	
APROBADO POR:	Maria Pía García Devescovi	Gerente (e) SHE, IRM y Permisos	Revisión y Aprobación en Aconex	
Comentarios:	No. de Doc.: AAQ-QLL-SOME-PRT-0002			
	Elaborado por: Renato Vargas Zegarra Revisado por: Henry Delgado Huerta Aprobado por: Maria Pía García Devescovi Correcciones: Fecha de Emisión: 2024-07-10			

APROBACIONES EN SISTEMA ACONEX:

Paso	Participante	Resultado del paso	Estatus del paso	Correcciones en línea añadidas	Archivo reemplazado	Comentarios	Fecha
Aprobador 1	Renato Vargas Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				17-may-2020
Aprobador 2	Henry Delgado Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				17-may-2020
Aprobador Final	Maria Pía García Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				17-may-2020

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5.	DESARROLLO DEL PROTOCOLO	4
5.1	Medidas de Prevención	4
5.2	Controles Críticos	5
5.3	Organización de las Jornadas de Trabajo	6
5.4	Servicios de alimentación	6
5.5	Adecuación de instalaciones	6
5.6	Casos Sospechosos	7
6.	RESPONSABILIDADES	8
6.1	Gerentes de Área, Gerente o Residentes de Empresas Contratistas	8
6.2	Superintendentes, Jefes de Área	8
6.3	Supervisores / Jefes	8
6.4	Trabajadores	9
6.5	Médico Ocupacional de Empresa	9
7.	ANEXO	9

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de las medidas de salud y seguridad necesarias para la prevención de la diseminación del COVID-19 en el Proyecto Quellaveco.

2. ALCANCE

2.1. Este protocolo aplica para el personal de Anglo American Quellaveco S.A. (“AAQ”), Anglo American Perú S.A., Servicios Minería Inc Sucursal del Perú y de todas las empresas contratistas y subcontratistas que laboran para el Proyecto Quellaveco.

Entiéndase por “personal”, para los efectos de este documento, a los trabajadores, empleados, locadores de servicios y en general, cualquier persona que realice trabajos para el Proyecto Quellaveco.

2.2. Este documento podrá ser actualizado conforme se generen nueva información sobre la pandemia COVID-19 y/o se modifiquen las disposiciones legales en el país. Las medidas de control son temporales y se deberán seguir hasta el levantamiento de restricciones aplicadas debido al Coronavirus que debidamente serán comunicados.

3. DEFINICIONES

N.A

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- RM 239 – 2020 MINSA
- RM 128 – 2020 MINEM
- RM 135 – 2020 MINEM

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

5. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

5.1 Medidas de Prevención

Las medidas necesarias para la prevención de la diseminación del coronavirus en nuestro entorno laboral comprenderán las siguientes medidas:

5.1.1 Distanciamiento social

- a) Mantener una distancia permanente entre personas de al menos 1.5 metros. Evitar tomar contacto físico con cualquier otra persona, particularmente están prohibidos los saludos con contacto físico con la otra persona.
- b) En caso el área de trabajo o actividad no permitiera mantener la distancia social se deberá utilizar, en todo momento, mascarilla (o respirador) y lentes de protección.
- c) Al permanecer en cualquier tipo de fila o cola para hacer uso de un servicio como el comedor, deberá mantenerse un mínimo de 1.5 metros de distancia entre personas. Cada persona deberá hacer uso de una mascarilla descartable.
- d) Al utilizar el comedor, el personal deberá mantener una distancia de 1.5 metros, el aforo de los comedores se reducirá para viabilizar el distanciamiento requerido.
- e) Al utilizar un autobús o cualquier medio de transporte, deberá utilizarse al 50% de su capacidad. En el caso de camionetas, sólo se permite un chofer y un sólo pasajero en el asiento posterior en diagonal a conductor. Todos los pasajeros deberán utilizar mascarillas descartables durante toda la duración del viaje.
- f) Al utilizar ambientes de trabajo como oficinas, el personal deberá conservar una distancia mínima de 1.5 metros.
- g) Las reuniones de coordinación deberán realizarse preferentemente de manera virtual. En caso fuera estrictamente necesario realizar una reunión de coordinación de trabajo en una sala de reuniones, deberá cumplirse con las siguientes restricciones:
 - Aforo reducido permitiendo mantener una distancia de 1.5 metros de separación entre personas con un máximo de 20 personas.
 - El uso de mascarilla es obligatorio para todos los participantes y durante todo el tiempo que dure la reunión.

5.1.2 Uso de mascarillas

- a) Todo el personal deberá utilizar mascarillas descartables en todo momento mientras se encuentre fuera de su habitación.
- b) De manera permanente cuando se encuentre como pasajero de una unidad de transporte.
- c) Al trabajar en la oficina, especialmente cuando se haga uso de cubículos y la

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

distancia interpersonal sea de 1.5 metros.

- d) Al ser portador de un cuadro respiratorio deberá utilizar una mascarilla de manera permanente.

5.1.3 Higiene al toser y estornudar

- a) Cubrirse la nariz y boca con la parte anterior del codo o utilizar un pañuelo descartable
- b) Lavarse las manos con agua y jabón inmediatamente después

5.1.4 Lavado de manos

- a) Durante al menos 20 segundos y con abundante agua y jabón.
- b) Deberá realizarse un lavado de manos con frecuencia.
- c) Deberá lavar sus manos siempre luego de:
 - Transitar y tocar objetos de áreas comunes como interruptores, manijas, etc.
 - Después de hacer uso de los servicios higiénicos.
 - Antes de consumir sus alimentos.
 - Al salir de su puesto de trabajo.
 - Al ingresar a instalaciones de oficinas.
- d) El uso del alcohol en solución superior al 60% o en gel es recomendable cuando no se tiene acceso a agua y jabón.
- e) No tocarse el rostro (nariz, boca u ojos) con las manos en ningún momento.

5.2 Controles Críticos

5.2.1 Evaluación de Llegada al proyecto

El personal que ingrese a las instalaciones de Quellaveco pasará por una evaluación para confirmar que se encuentran bien de salud. El uso de la mascarilla es obligatorio durante este proceso y toda su estadía en las instalaciones. Una vez en el campamento, el personal deberá utilizar las instalaciones de desinfección disponibles en el área.

5.2.2 Control diario de temperatura

- a) Todo el personal pasará por un control diario de temperatura y síntomas, dos veces al día. Este control es OBLIGATORIO para todo el personal.
- b) El control se realizará antes del ingreso a los comedores en el desayuno y cena, en caso de no acudir al comedor el personal deberá ir a la posta médica más cercana para su control de temperatura obligatorio.
- c) El incumplimiento de este control supone una falta al protocolo que será reportada al supervisor directo del empleado.

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

- d) Todo personal que tenga una temperatura de 37.5°C o superior será derivado para realizar una evaluación médica complementaria que podría incluir la realización de una nueva prueba rápida de anticuerpos anti COVID-19.

5.2.3 Realización de prueba rápida de control en el sétimo día

- Todo el personal en el sétimo día de labores permanecerá en sus habitaciones hasta la realización de la prueba rápida COVID-19. El personal de salud estará concurriendo a cada habitación para realizar la prueba correspondiente. Para algunos trabajadores ese control podrá hacerse el octavo día dependiendo de su rotación de trabajo.
- Ningún trabajador deberá salir de sus habitaciones hasta que la prueba haya concluido, a fin de evitar la aglomeración de personal en los pasillos y servicios higiénicos.
- Los trabajadores que fueran encontrados positivos a coronavirus deberán cumplir un régimen de cuarentena y seguirán el proceso establecido en el Protocolo de Aislamiento y Cuarentena para casos de COVID-19.

5.3 Organización de las Jornadas de Trabajo

5.3.1 Con el fin de disminuir la frecuencia de viajes del personal desde el lugar de domicilio hacia la operación y viceversa, el proyecto ha determinado una extensión especial del régimen de trabajo del personal a fin de mitigar el riesgo de contaminación por coronavirus en el proyecto.

5.3.2 Cada trabajador deberá de confirmar con su respectiva empresa su régimen especial de trabajo.

5.4 Servicios de alimentación

5.4.1 Como parte de la implementación de los mecanismos de aislamiento social, los servicios de alimentación que se brindan al interior del Proyecto serán programados por turnos escalonados con el fin de evitar la aglomeración de comensales.

5.4.2 Se ha dispuesto la disminución de la capacidad instalada de los comedores al 50% del aforo normal.

5.4.3 La entrega de cubiertos (utensilios) para comer, así como dispensado de ensaladas será individual y no se emplearán pinzas de uso común para servirse ensaladas u otros alimentos.

5.5 Adecuación de instalaciones

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

A fin de acoger al personal que retorna a las actividades se deberá implementar las siguientes medidas de preparación física de las instalaciones:

5.5.1 Ambientes de alto tránsito (pasadizos, baños para el público, comedores, barandas, interruptores, áreas comunes o de reunión):

- Limpieza y desinfección antes del inicio del turno o servicio y luego cada 4 a 6 horas.
- Utilizar productos desinfectantes efectivos

5.5.2 Áreas de pernocte:

- Limpieza diaria de habitación y servicios higiénicos con desinfección complementaria, manteniendo una ventilación adecuada de los ambientes.
- Deberá realizarse una desinfección exhaustiva y cambio de ropa de cama al ingresar nuevo personal al menos con una frecuencia semanal durante la estadía del huésped.
- Asegurar disponibilidad de jabón, desinfectante de manos (solución de alcohol, alcohol gel u otro equivalente) y papel higiénico para los huéspedes.

5.5.3 Administración de los ambientes destinados a la alimentación:

- Se deberán implementar además de las acciones de desinfección y limpieza, aquellas orientadas al distanciamiento social establecidos.

5.5.4 Áreas de Recreación:

- Las actividades de recreación en las instalaciones de Quellaveco se han modificado para cumplir con las restricciones de aislamiento social, manteniendo aforos reducido que permitan la separación de 1.5m o más entre personas.
- Se establecen horarios de uso de las áreas de recreación
- El uso de mascarillas es obligatorio durante todo el tiempo que el empleado permanezca en las áreas de recreación
- Las reglas de uso específicas se encontrarán disponibles a la entrada de las áreas de recreación

5.6 Casos Sospechosos

Todo caso sospechoso de COVID-19 en el Proyecto será investigado utilizando las fichas de investigación epidemiológica del MINSA y se realizará el reporte correspondiente a la autoridad.

Las personas consideradas casos sospechosos deberán cumplir un periodo de aislamiento según dicta la autoridad. Para dicho proceso se contará con un área específica designada y seguimiento por profesionales de la salud.

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

El personal en cuarentena será monitoreado de manera remota por el personal de salud de la empresa contratista. Adicionalmente el personal médico del proveedor de salud de Quellaveco realizará controles de temperatura y monitoreo de síntomas al personal en cuarentena, siguiendo los protocolos de protección establecidos por el Ministerio de Salud.

Los casos que presenten signos de alarma o sean coherentes con un caso de infección moderada-severa, serán referidos al hospital COVID-19 designado por el Gobierno Regional de Moquegua (Hospital San Antonio).

La medida de cuarentena se extenderá a todos los compañeros de habitación del caso identificado como sospechoso. Igualmente se evaluará si el caso identificado como sospechoso, tuvo contacto cercano con otros trabajadores. Se entiende por contacto cercano una interacción entre personas sin mascarilla a una distancia menor de 1.5 metros por más de 15 minutos, lo que supone un incumplimiento de los controles indicados en este protocolo.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Gerentes de Área, Gerente o Residentes de Empresas Contratistas

- Asegurar el cumplimiento del presente protocolo por todo el personal a su cargo, incluyendo contratistas y sub contratistas.
- Asegurar la implementación de acciones sensibilización y capacitación a sus trabajadores respecto al contenido de los protocolos implementados y las medidas preventivas frente al COVID-19.
- Cumplir con las normas de asilamiento y distanciamiento social establecidas en Quellaveco

6.2 Superintendentes, Jefes de Área

- Ejecutar y hacer cumplir todas las especificaciones del presente protocolo.
- Asegurar que todos los trabajadores a su cargo reciban la instrucción correcta para el cumplimiento del protocolo.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones médicas que sean formuladas a su personal
- Cumplir con las normas de asilamiento y distanciamiento social establecidas en Quellaveco

6.3 Supervisores / Jefes

- Difundir el protocolo a su personal a cargo y asegurar el cumplimiento del mismo
- No permitir el ingreso de personal con evidentes síntomas respiratorios a las unidades de transporte de personal sin haber realizado y documentado una evaluación médica previa.

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones médicas que sean formuladas a su personal.
- Cumplir con las normas de asilamiento y distanciamiento social establecidas en Quellaveco

6.4 Trabajadores

- Cumplir con las normas de asilamiento y distanciamiento social establecidas en Quellaveco
- Cumplir las instrucciones médicas de control de temperatura, síntomas y pruebas
- Informar cualquier cambio en su condición de salud a la supervisión y al servicio médico del proyecto. Específicamente la aparición de cualquier síntoma respiratorio o fiebre.

6.5 Médico Ocupacional de Empresa

- Evaluar las declaraciones juradas del personal de su empresa, determinando la autorización o no autorización de la salida del personal.
- Comunicar a la Superintendencia Médica de Anglo American y Gerencia de Salud de SMI Fluor todos los casos de personas identificadas con temperaturas iguales o superiores a 38° C o pruebas rápidas positivas, precisando con detalle los resultados de las pruebas ampliatorias realizadas.
- Cumplir con las normas de aislamiento y distanciamiento social establecidas en Quellaveco

7. ANEXO

Modelo de Constancia de Recepción

AAQ-QLL-SOME-PRT-0002	PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID – 19	REV. 0 Fecha 16/05/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

Modelo de Constancia de Recepción

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Mediante el presente, acuso recepción y ME COMPROMETO Y ACEPTO a cumplir estrictamente con el **PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA PERSONAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y DE SUS EMPRESAS CONTRATISTAS FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19, AAQ-QLL-SOME-PRT-0002** cuyo texto íntegro declaro conocer, así como cualquier indicación que para efectos de la prevención y control del COVID-19 en el trabajo me sea indicado por el personal de mi empresa, encargada de hacer cumplir este protocolo, y cualquier otra disposición gubernativa relativa a la emergencia sanitaria por el COVID -19.

Finalmente, ACEPTO CONOCER PLENAMENTE que, en caso de incumplimiento, vulneración de las reglas y condiciones establecidas, podré ser denunciado ante la autoridad competente por el delito Contra la Salud Pública conforme lo establecido el Código Penal.

Nombres y Apellidos del Trabajador	
Documento de identidad	
Empresa	
Cargo	
Fecha de recepción	

FIRMA:.....